

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/060/2022
ASUNTO: Revisión del PMD San Pablo Huitzo

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 24 de junio de 2022

C. FARID ACEVEDO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PABLO HUITZO
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca", en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Huitzo 2022-2024 le informo las siguientes observaciones:

- a) Contexto municipal
 - o Abundar en datos estadísticos y cualitativos de los temas: social, ambiental y económico del municipio.
- b) Visión.
 - o Desarrollar su visión en los tres lapsos de tiempo a corto, mediano y largo plazo, visualizando el municipio a futuro de acuerdo a su contexto y acciones a emprender.
- c) Estrategias Transversales:
 - o Citar algunos textos introductorios que se asemejan a otros instrumentos de planeación.
 - o Fortalecer los diagnósticos de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con información cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas en el Municipio.
 - o Reestructurar algunos los objetivos, estrategias y líneas de acción buscando una congruencia entre todo, por ejemplo: revisar el objetivo 3 de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se aborda la erradicación de trabajo infantil y en sus Líneas de acción se aborda brindar capacitaciones de oficios.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

d) **Ejes Temáticos:**

- Reestructurar los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, haciendo que haya una congruencia y jerarquía en temas y acciones.
- Los objetivos, estrategias y líneas de acción deben comenzar con verbo en infinitivo.

e) **Metas e Indicadores**

- Revisar los indicadores, ya que no van acorde a su priorización de obras.

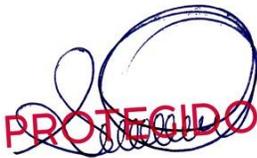
f) **Matriz de consistencia:**

- Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia.

g) **Integrar todas las actas correspondientes como anexo al PMD.**

Es importante mencionar que, la presente constituye la **primera de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca" que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


PROTEGIDO

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/lmzj